

# EL ARCHIVO DE LOS CONDES FRUELA MUÑOZ Y PEDRO FLAÍNEZ (854-1048): UNA VISIÓN NUEVA DE VIEJOS DOCUMENTOS

ALFONSO GARCÍA LEAL  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

## I. LA GÉNESIS DEL ARCHIVO

Uno de los más antiguos e importantes fondos documentales de cuantos proceden de tierras asturleonesas es el reunido por el monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas<sup>1</sup>. Una feliz circunstancia hizo que María Núñez, su fundadora, al legar sus bienes al monasterio a principios del siglo XIII, hiciese lo mismo con los títulos de propiedad correspondientes, entre los cuales se encontraba una serie de diplomas de los siglos IX a XI de un altísimo interés. Tales cartas acreditan la propiedad de un nutrido grupo de bienes acumulados por sus antepasados en las zonas de Viñayo y Valdoré, pero sobre todo permiten seguir la historia de dos nobles familias -los Muñoz y los Flaínez- personificadas en el conde asturiano Fruela Muñoz y en el conde leonés Pedro Flaínez, con los que propiamente se inicia este importantísimo archivo.

Estamos ante un caso único y excepcional de documentación privada perteneciente a importantes personajes de la nobleza, reunida y mantenida sin desmayo a lo largo de los cerca de cuatro siglos que transcurren desde la carta más antigua conservada hasta la donación de doña María al monasterio de Otero y su integración en el archivo monástico; sólo entonces pasa de manos

---

<sup>1</sup> El monasterio cisterciense de Santa María de Otero de las Dueñas fue fundado en el pueblo que le da nombre por doña María Núñez en el año 1230. Dicha localidad se encuentra a unos treinta kilómetros al norte de la capital de la provincia de León, cercana a la ribera del río Luna, que desemboca en el Órbigo. Se trata de una zona montañosa próxima a Asturias, en la falda sur de la cordillera cantábrica, que separa este antiguo reino de la meseta.

privadas a la guarda y custodia de una institución eclesiástica, que cumplió durante largos siglos la misión que le fue encomendada. La integración del antiguo archivo condal en el monástico de Otero hizo que con el tiempo pasase desapercibida hasta su misma existencia, redescubierta en el presente trabajo. Resultan verdaderamente admirables el celo y la constancia de nuestros condes y sus descendientes en la custodia de este rico patrimonio documental, carente de parangón en fecha tan temprana no sólo en los reinos de Asturias y León sino en el ámbito hispánico y aun europeo. Claro que también ha coadyuvado activamente la fortuna en su supervivencia a través de los siglos, pues el monasterio de Otero no parece haber sufrido expolios antiguos de documentos, incendios, destrucciones, etc., y hasta la misma desamortización le afectó muy parcialmente.

Todo ello trajo como consecuencia que estemos ante la más benévola de las situaciones posibles para el estudio de los iniciadores de este archivo y de sus descendientes. Como recuerda Calleja Puerta (2001: 48) a propósito de los Flaínez, "a lo sumo, la fortuna puede proporcionar series documentales amplias como fruto de la acumulación de propiedades en una persona que haya legado la totalidad de sus bienes a una institución religiosa y ésta haya conservado los títulos de propiedad justificativos"; seguidamente añade este autor que el de Suero Vermúdez se planteaba en principio como un caso similar por la transmisión de todos sus bienes al monasterio de Cornellana (Asturias), pero que sólo han llegado a nuestros días los títulos principales de aquella donación<sup>2</sup>. Otros muchos monasterios vivieron situaciones similares: su fundador aportó la documentación personal correspondiente a las propiedades donadas o a lo sumo la de sus parientes más próximos, pero nunca -que conozcamos- se hizo entrega de una colección privada acumulada a lo largo de tantísimas generaciones.

Volviendo al caso de Fruela Muñoz y Pedro Flaínez, aunque dentro de la colección diplomática que recibe el monasterio de Otero se encuentran algunas cartas que se remontan a una y hasta dos generaciones atrás, el primer núcleo importante lo forma la documentación personal de cada uno de ellos. Ello se debe a un doble motivo: en primer lugar, a que uno y otro acumularon a lo largo de su vida un importante patrimonio; en segundo lugar, a que tal patrimonio se mantendrá unido y siglos más adelante formará parte de los bienes con los que se dotará el citado monasterio, que -como ya hemos dicho-

---

<sup>2</sup> El monasterio de Cornellana, fundado por doña Cristina Vermúdez en 1024, fue posteriormente refundado por su bisnieto Suero Vermúdez en 1122. Este aportó al archivo monástico escrituras personales correspondientes a los años 1110 a 1129, pero queda un vacío documental de casi un siglo entre estas fechas y el otorgamiento de la primitiva carta fundacional. Para la colección diplomática cornellanense remitimos a la cuidada y recentísima edición de Prieto Entrialgo (2004).

recogerá asimismo las cartas conservadas de nuestros condes y de sus descendientes.

Aunque en su origen el archivo tuvo un carácter dúplice, no es probable que tal situación durara mucho tiempo. Los documentos de los dos condes tuvieron que ser fusionados muy pronto debido al matrimonio de sus respectivos hijos, María y Diego. El joven matrimonio reuniría los diplomas acreditativos de las propiedades de sus padres y abuelos, añadiendo a ellos su propia documentación. Luego, generación tras generación, los descendientes de nuestros condes conservaron celosamente las cartas de propiedad de la familia además de las suyas propias y las aportadas por sus cónyuges, hasta llegar a doña María Núñez, tataranieta del matrimonio. De esta forma, la costumbre de conservar la documentación personal -que no es otra cosa que la mera guarda y custodia de las cartas acreditativas de los bienes propios- se acaba convirtiendo prácticamente en una empresa familiar. En efecto, gracias al tesón y a la constancia con la que actuaron los descendientes de Fruela Muñoz y Pedro Flaínez, tal archivo superó el ámbito de una actividad de tipo exclusivamente personal, elevándose a la categoría de *familiar*.

Hemos empleado hasta el presente los términos 'archivo', 'colección documental', 'cartas', etc., para referirnos a esta importante masa de documentos. Pero ¿cuál es su correcta denominación?. Aunque tal vez los expertos en la materia no compartan nuestra opinión y nos objeten que es inexacto o incluso excesivo hablar de 'archivo' para esta colección privada, partiendo de un concepto moderno del término, nosotros creemos que no cometemos ninguna incorrección al emplearlo, aunque sólo sea por la clara y decidida voluntad de guarda y custodia de esas escrituras. De la misma manera que a nadie le sorprende que se hable de archivos privados, por ejemplo, a propósito de importantes personajes y familias de la Antigüedad.

## II. LA INTEGRACIÓN DEL ARCHIVO CONDAL EN EL ARCHIVO MONÁSTICO DE OTERO

La integración del archivo condal en el archivo monástico de Otero constituye un aspecto totalmente desconocido. Si en realidad nada sabemos de las vicisitudes por él vividas desde su constitución hasta su entrega al monasterio -un largo período en el que pasó por las manos de diversas generaciones del mismo linaje-, lo mismo hemos de decir acerca de la forma en que el legado documental de doña María pasó de manos privadas a la Iglesia: desconocemos cuántas piezas se entregaron, si estas venían ya organizadas de alguna manera,

y la organización que se les dio al recibirlas.

Es de suponer que la documentación transferida (de índole privada y referida a dominios laicos) era toda la que tenía María Núñez. Eso no quiere decir que se tratara de toda la documentación de sus ancestros por línea directa: es obvio que sólo han llegado a nosotros los documentos que se refieren a propiedades que integraron la dotación fundacional del monasterio de Otero de las Dueñas, y no las cartas relativas a otras propiedades desligadas previamente del patrimonio familiar. Por ello nada tiene de extraño que en la documentación conservada encontremos referencias a cartas que no han sobrevivido al paso del tiempo.

Respecto a su organización, lo más verosímil es que -al menos en los primeros tiempos- el archivo condal se mantuviera en la misma forma en la que llegó al naciente centro monástico, cuyo archivo contaría con pocas piezas en la fecha en la que recibió esta importante donación. Ignoramos asimismo cuál o cuáles fueron las organizaciones que posteriormente pudo haber recibido esta masa documental, tema que podría dar lugar a un interesante estudio de tipo archivístico. La ulterior dispersión a la que se vio sometido el archivo monástico hace que sólo conozcamos la ordenación que ha recibido de manos de los modernos catalogadores, realizada con criterios cronológicos y no exenta de errores.

En cualquier caso, es importante tener en cuenta que los versos de los documentos carecen de indicaciones archivísticas de cualquier tipo, salvo un número en arábigos que -a pesar de su apariencia- no puede ser antiguo, ya que sólo lo llevan los que figuran en el catálogo del fondo de Otero del AHDL de Rodríguez Otero (1948), mientras que escaparon a dicha numeración todos los pergaminos que, como veremos más adelante, en tiempos modernos pasaron a otras manos.

Esta ausencia de numeración antigua impide en buena medida conocer con exactitud el número de piezas con las que contó dicho archivo, y si -aparte de aquellas de las que tenemos noticia por otras fuentes, a las que más adelante aludiremos- pudiera haber todavía más perdidas o extraviadas.

### III. LOCALIZACIÓN Y COMPOSICIÓN ACTUALES

Los fondos documentales del monasterio de Otero se conservaron en su archivo desde su fundación hasta su clausura, acontecida en el año 1868. Allí quedaron totalmente abandonados durante quince años aproximadamente, hasta que pocos meses antes de mayo de 1883 se llevó al Archivo del Palacio Episcopal de León el arcón o baúl que los contenía, en tiempos del obispo leonés

Saturnino Fernández de Castro<sup>3</sup>; de esta forma se conjuró el peligro de que se perdieran de forma irremisible. Para entonces, la colección original conservada -suponemos que intacta- hasta 1868, ya había sufrido las primeras mermas: aunque por fortuna casi la totalidad de la misma se mantuvo unida, una parte (depositada actualmente en el AHN) pasó al Estado y "algunos documentos y libros se dispersaron en casas particulares de la zona del monasterio" (DSEORRL, 2003: 32).

Lamentablemente, esa casi total unidad que había tenido la documentación de Otero hasta su llegada al Palacio Episcopal -apenas rota en los tiempos de la Desamortización- la quebró en el verano de 1929 un grupo de mal llamadas 'personas de confianza' que tomaron más de un centenar de pergaminos que acabaron llegando a la Universidad Central de Madrid por caminos desconocidos.

Otras personas continuaron la lamentable tarea de fragmentar el fondo, hasta que se llegó a la situación actual<sup>4</sup>, en la que se encuentra dividido en seis grupos distintos<sup>5</sup>, aunque podría haber más<sup>6</sup>. Cada uno de ellos está formado por un número diverso de pergaminos pertenecientes a archivos públicos y privados, a cuya consulta accede el investigador con muy distinto grado de facilidad.

No sabemos si tal dispersión se vio favorecida por la propia organización del archivo, que -como ya hemos dicho- desconocemos, o si los grupos se formaron de forma totalmente aleatoria, posibilidad esta que parece la más plausible. En cualquier caso, la lógica e inevitable consecuencia de todo este proceso de fragmentación fue la pérdida o extravío de un número no despreciable de piezas.

<sup>3</sup> Una carta de dicho obispo, del 15 de mayo de 1883, da cuenta del traslado, acontecido pocos meses antes de esta fecha. Tal era, por otro lado, el lógico destino de esta documentación, puesto que, al estar sujeto el monasterio a la jurisdicción episcopal (algo que ocurría desde 1796 por decisión del papa Pío VI), lo que procedía al desaparecer el monasterio era la integración de su archivo en el del obispado. En cambio, el pueblo de Otero de las Dueñas perteneció a la diócesis de Oviedo hasta el año 1954, fecha en la que pasó a la de León.

<sup>4</sup> Una breve noticia sobre la documentación del monasterio de Otero y sobre las ediciones de ella disponibles se encontrará en García Leal (1992: I: 139-140).

<sup>5</sup> No sabemos por qué razón Alfonso Prieto (1974: 619-620) omite toda referencia a la colección reunida por su tío abuelo d. Raimundo Rodríguez, hecho que pone de relieve Ser Quijano (1994: 15: 10n). Habida cuenta de que los pergaminos más antiguos de dicha colección fueron editados al año siguiente por Fernández Catón (1975a, b), no parece probable que este silencio tuviera por objeto evitar posibles reclamaciones de los anteriores propietarios (pues, como veremos más adelante en el punto V.3, verosíblemente don Raimundo reunió en ese fondo documentos recuperados de los pertenecientes a d. Juan Torbado); así pues, tampoco había nada que ocultar sobre el proceder de don Raimundo, cuya labor fue no sólo desinteresada, sino también encomiable.

<sup>6</sup> Tenemos noticias de documentos dispersos entre particulares, pero no informan de nada más, lo que impide su rastreo y posible localización.

Por lo que se refiere concretamente a la colección nobiliaria de Fruela Muñoz y Pedro Flaínez entregada al monasterio de Otero por doña María Núñez, su integridad no fue respetada cuando tuvo lugar dicha fragmentación, sino que las cartas que la componían -muy apetecibles por su antigüedad y su altísimo interés histórico- fueron separadas al igual que el resto de los documentos, encontrándose en la actualidad desperdigadas de forma similar al conjunto de este fondo monástico.

En efecto, la actual dispersión de los diplomas integrantes de nuestra colección condal no es sino trasunto de la que vivió el conjunto de los fondos del monasterio que la acogió. Veamos primero qué piezas constituyen dicha colección nobiliaria y cuáles son los fondos en los que se conservan en nuestros días; seguidamente pasaremos a ofrecer un breve repaso de la historia y vicisitudes de cada uno de estos fondos, y finalizaremos nuestro estudio con sendos apartados dedicados respectivamente a las catalogaciones y ediciones de las que han sido objeto.

#### IV. LA COLECCIÓN CONDAL DE FRUELA MUÑOZ Y PEDRO FLAÍNEZ

Se compone en la actualidad de doscientos cuarenta y tres cartas, transmitidas por medio de doscientos veintinueve pergaminos. La más antigua que se conoce es de 854, y el límite final lo marca el último documento realizado en vida de Pedro Flaínez, otorgado en 1048.

##### *IV. 1. Fruela Muñoz y su parentela.*

En el caso de Fruela Muñoz, el número de documentos en los que interviene él mismo o sus familiares cercanos asciende a noventa y tres, transmitidos por medio de ochenta y siete pergaminos. Dicho número se desglosa de la siguiente manera (con asterisco indicamos aquellos pergaminos que contienen dos documentos, y con doble asterisco los que contienen tres; la interrogación se emplea para los diplomas desaparecidos):

Los documentos directamente relacionados con él son en total ochenta y tres:

- sesenta y cinco documentos del AHDL, Otero, en cuyo catálogo llevan los números 13, 40, 54, 69, 75, 76, 78, 79, 81, 82, 84, 92, 93, 94?, 95, \*96, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, \*110, 113, 114, 116, 117, 118, 118<sup>1</sup>, 119, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 131, 132, 134, 137,

141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 150, 154, 156, 157, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 169.

- tres documentos del AHDL, Bravo (n<sup>os</sup>. \*6, y uno de 20 de agosto de 1028, desaparecido, al que haremos referencia en el apartado V.2).

- dos documentos del ACL, R. Rguez. (n<sup>os</sup>. 8, 12).

- trece documentos de la Colección Torbado (n<sup>os</sup>. 12, 13, 15, \*16, 17, 20, 23, 25, 26, 28, 29, 31).

De su hija, María, tenemos una carta otorgada en vida de su padre (AHDL, Otero, n<sup>o</sup> 139).

De su padre, Muño Fernández, tenemos también un documento (ACL, R. Rguez., n<sup>o</sup> 10).

De su abuelo, Fruela Vímaraz, se conservan cinco (AHDL, Otero, n<sup>os</sup>. 24, 29, \*31, 34).

De sus hermanos nos han llegado un total de tres: dos de ellos de Jimena Muñoz (AHDL, Otero, n<sup>o</sup> \*43), y uno de Muño Muñoz (Colección Torbado, n<sup>o</sup> 6-7).

#### *IV. 2. Pedro Fláinez y su parentela.*

En cuanto a Pedro Fláinez y su familia, tenemos un número muy similar. Incluidos ascendientes y descendientes, el conjunto asciende en total a noventa cartas, que han llegado gracias a ochenta y cuatro pergaminos.

Directamente relacionados con Pedro Fláinez tenemos un total de 70 documentos, que se distribuyen de la siguiente manera:

- cuarenta y nueve del AHDL, Otero (n<sup>os</sup>. 2, 17, 36, 37, 39, 42, 44, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 59, 60, 64, 66, 67, 70, 71, 73, 74, 77, 80, 83, 86, 87, 88, 89, 90, 97, 106, 109, \*121, 124, \*129, 130, 138, 140, 149, 151, 158, 171, 172, 175).

- cuatro del AHDL, Bravo (n<sup>os</sup>. 4, \*5, 9).

- uno del ACL, R. Rguez. (n<sup>o</sup> 5).

- dieciséis de la Colección Torbado (n<sup>os</sup>. 3, 4, \*\*8, 9, 11, 14, 18, 19, 21, 22, 27, \*30, 32).

De su padre, Flaíno Muñoz, contamos con ocho (AHDL, Otero, n<sup>os</sup>. 16, 25, 26, 30, 32, 153, 159; ACL, Rguez., n<sup>o</sup> 4).

De Muño Flaínez, su abuelo, nos han llegado tres documentos (AHDL, Otero, nº 3, 8, 9).

De sus hijos, las cartas ascienden en total a ocho: hay seis de Fáfila Pérez (AHDL, Otero, nº 111, 135, 160, 163; Colección Torbado, nº 24; ACL, R. Rguez., nº 7); una de Fernando Pérez (AHDL, Otero, nº 133), y otra de Diego Pérez (AHDL, Bravo, nº 11).

De su sobrino Flaíno Pérez contamos igualmente con una (Colección Torbado, nº 5).

#### *IV. 3. El resto de la documentación*

No fue directamente otorgada por nuestros condes o sus parientes más cercanos, pero está vinculada con ellos de alguna manera que merecería la pena estudiar con más detenimiento en otro lugar. Se trata de sesenta escrituras transmitidas por cincuenta y ocho pergaminos, cuya procedencia se desglosa de la siguiente manera:

- cuarenta y seis del AHDL, Otero (nº 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, \*16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24bis, 27, 28, 33, 35, 38, 41, 45, 46, 47, 55, 57, 61, 62, 63, 65, 68, 85, 91, 100, 112?, 115, 119.1, 120, 136, 150.1, 152).
- cinco de la Colección Torbado (nº 1, 2, \*10, más uno desaparecido, el más antiguo conocido, de 6 de mayo de 854).
- cuatro del ACL, R. Rguez. (nº 1, 2, 3, 6).
- cinco del AHN, Bravo (nº 2, 3, 7, 8, 10).

## V. LA LOCALIZACIÓN ACTUAL

La localización actual de los documentos que forman la colección condal nos lleva, como acabamos de ver, nada menos que a un total de cinco fondos distintos, conservados en diferentes archivos, unos públicos y otros privados. Uno de los peor conocidos y el de más difícil consulta es el conocido como 'Fondo Torbado', sobre el cual facilitamos en primicia nuevas e importantes noticias.

A continuación presentamos tales grupos, ofreciendo una breve noticia sobre su formación, su localización y el número de piezas catalogadas que los componen. En cuanto a la documentación que cada uno de ellos en concreto conserva del archivo condal que nos ocupa, no añadiremos nada a lo ya dicho en el apartado anterior.

### *V.1. Los fondos del AHDL.*

Por fortuna, el grueso de pergaminos llevados al Palacio Episcopal se conserva en su continuador, el Archivo Histórico Diocesano de León. En el año 1948 se editó un catálogo de los mismos -muy deficiente, como veremos en el apartado VI- realizado por Raimundo Rodríguez. Consta de 801 registros reales, si bien errores de numeración hacen que finalice en el nº 781. La inclusión de nuevos materiales, en su mayoría en papel, logró que -según la exhaustiva y cuidada continuación del mismo, editada por Fernández Catón en el año 1978- el número total de registros reales alcance la cifra de 923, si bien el catálogo de documentos, que lleva numeración correlativa a la de don Raimundo, finaliza en el nº 896.

Hay una microfilmación de estos fondos en el Servicio de Microfilm de la Dirección de Archivos Estatales. Se encuentra en los rollos 18123 a 18168, y forma parte del antiguo complemento (Usón - Romero, 1993: 60). Según tuvo la amabilidad de informarnos d<sup>a</sup> Cristina Usón, dicha microfilmación se realizó en el AHDL en el año 1961.

### *V.2. El fondo Bravo.*

Entre el rico patrimonio documental y bibliográfico de d. Miguel Bravo (cuya persona glosa por extenso laudatoriamente Fernández Catón, 1973b: 203-295), se encontraba una colección formada por documentos medievales y libros de cuentas y de la vida monástica de los siglos XVI al XIX procedentes del monasterio de Otero.

Desconocemos el camino por el que llegó a sus manos este número nada desdeñable de piezas. Por fortuna, antes de su fallecimiento (que tuvo lugar en 1950) donó dicha colección al Centro de Estudios e Investigación San Isidoro y al AHDL, donde se conservan<sup>7</sup>. En el caso concreto de la colección de diplomas, su llegada efectiva a él se demoró varios años, hasta que en octubre de 1960 fue entregada al obispo Almarcha por d. Manuel Gómez Moreno, quien así cumplía al fin la voluntad expresada por d. Miguel. Éste se la había dejado al ilustre historiador para que hiciera su estudio, habiendo llegado a nuestros días la noticia de que, en el período en el que la tuvo en su poder, la depositó algún tiempo en el Instituto 'Valencia de don Juan' de Madrid<sup>8</sup>. A

---

<sup>7</sup> Otra parte de su legado patrimonial fue transferido después de su muerte a la Biblioteca Pública del Estado como consecuencia de haber fallecido intestado. Los avatares por ella vividos trajeron como consecuencia que hoy se encuentre disperso y en parte desaparecido.

<sup>8</sup> Ello explica la confusión en la que incurre Floriano Cumbreño (1946). Este autor,

propósito de la entrega dice Fernández Catón (1973b: 209) que es "lástima que no hayan vuelto a León todos los pergaminos que don Miguel entregase a don Manuel Gómez Moreno y que hayan desaparecido o hayan ido a engrosar colecciones particulares"<sup>9</sup>.

El catálogo existente de los documentos de Otero integrados en este fondo (Fernández Catón, 1978: 3-39) recoge un total de sesenta y dos registros, correspondientes en su mayoría a pergaminos y en algún caso a copias en papel<sup>10</sup>. Sin embargo -a la vista del comentario precedente- es evidente que faltan piezas de la preciosa colección de cartas de Otero que logró reunir d. Miguel Bravo, pero no sabemos cuántas. Dos de ellas fueron recuperadas en 1995 por Fernández Catón gracias a sus gestiones y a la buena disposición del librero d. Guillermo Blázquez -propietario de ambas por compra- e incorporadas al fondo Bravo del AHDL, según noticia de Fernández Flórez - Herrero (1999: 429) y *DSEORRL* (2003: 33 y 85). Mientras aquéllos, en su edición de la más antigua, no le asignan número dentro de dicho fondo, en la que de ella se realiza en esta segunda obra lleva el 210, y en el verso de la reproducción facsimilar que asimismo ofrecen se lee claramente '210'<sup>11</sup>. Suponemos que la más moderna, todavía inédita, ha de llevar el número siguiente.

Los recentísimamente aparecidos *DSEORRL* (2003: 33) aportan nuevas informaciones que implican a otras personas en la pérdida, extravío o no devolución de los documentos del fondo que nos ocupa. Además del ya citado Manuel Gómez Moreno, se nombra como prestatarios de don Miguel Bravo a Ramón Menéndez Pidal y a Antonio Floriano Cumbreño, a quienes aquél les cedió documentos para sus estudios, "de los cuales unos se pudieron recuperar, pero otros no volvieron al archivo original" (*DSEORRL*, 2003: 33).

Las cesiones no fueron simultáneas sino sucesivas; en el caso de los dos documentos recuperados tenemos la constancia de que fueron usados primero por don Ramón, y que luego pasaron a Antonio Floriano Cumbreño, cuyo hijo estampó en el verso un sello que dice 'Biblioteca particular de Pedro Floriano Llorente'. Estos dos diplomas, "y suponemos que alguno más, fueron cedidos por Bravo a D. Antonio C. Floriano Cumbreño, sin que conozcamos el número de documentos cedidos y devueltos. Lo cierto es que al fallecer éste, los hereda su hijo Pedro Floriano, quien los vende con otro lote de documentos al mencionado librero de Madrid. ¿Cuántos otros documentos del fondo Bravo se han quedado por el camino?. Lo ignoramos" (*DSEORRL*, 2003: 33).

---

en varios de los documentos que edita, señala como lugar de procedencia el citado Instituto, que no tuvo nunca un fondo de pergaminos de Otero en propiedad.

<sup>9</sup> Estas palabras suponen un argumento a favor de lo dicho en nota 6.

<sup>10</sup> Además de documentos de Otero de las Dueñas, el fondo Bravo contiene escrituras de otras procedencias, catalogadas igualmente por Fernández Catón (1978: 40-118, n<sup>os</sup> 63 a 203).

Hemos de recordar asimismo el caso de una carta de 20 de agosto de 1028 que se encuentra en paradero desconocido, citada como perteneciente a don Miguel Bravo, y que por razones también desconocidas no pasó a integrar el fondo del mismo nombre del AHDL. Por fortuna, gracias a Millares Carlo disponemos de una reproducción fotográfica de la misma acompañada de su transcripción, que aparece ya en la *Paleografía* de dicho autor publicada en el año 1929, por más que Ser Quijano (1994: 202-203) y Fernández Flórez - Herrero (1999: 271-272) no remitan sino a la edición de 1932.

### *V.3. El fondo Raimundo Rodríguez.*

Considerado igualmente como 'fondo particular' por Fernández Catón (1975a: 472), está formado por medio centenar de pergaminos que pertenecieron a quien durante muchos años fue canónigo archivero de la Catedral de León. A su muerte pasaron, junto con su biblioteca, al Archivo de la Catedral, en donde se conservan al parecer en contra de la voluntad por él expresada en vida de reintegrarlos al AHDL (*DSEORRL*, 2003: 34).

Como en el caso de d. Miguel Bravo, desconocemos cómo llegaron tales documentos a ser propiedad de d. Raimundo o al menos a sus manos. Conjetura Ser Quijano (1994: 15) que se pueda tratar de parte de los documentos tomados por las 'personas de confianza' para su estudio, y que luego le fueran devueltos. Una noticia recentísima los pone en cambio en relación con la colección Torbado, de la que más adelante nos ocuparemos; concretamente los *DSEORRL* (2003: 34) la definen como "una pequeña colección de pergaminos de Otero de las Dueñas que, al parecer, recuperó de los que poseía D. Juan Torbado". Los descubrimientos por nosotros realizados (de los que daremos cuenta más adelante en el punto 5) corroboran plenamente esta última suposición, cuyos autores no explicitan en qué razones o argumentos se basa.

### *V.4. Los documentos de la Universidad Central de Madrid.*

Fueron en torno a ciento doce los documentos que -según una conocida noticia- un grupo de personas se llevó en 1929 por un evidente abuso de confianza, y que acabaron llegando a la Universidad Central de Madrid. Los *DSEORRL* (2003: 31 y 33) citan en concreto el nombre de Laureano Díez Canseco como la persona a la que se le cedieron estos documentos con fines científicos.

Una parte de ellos fue devuelta en 1933 desde la citada Universidad, pero no volverán nunca al AHDL al menos cuarenta y cuatro, de los que doce ya estaban catalogados. Los intentos de recuperar el resto y hasta de conocer su

paradero han resultado infructuosos. Alfonso Prieto (1974: 619-620) intentó localizarlos sin éxito cuando fue profesor en esta Universidad, permaneciendo hasta el presente extraviados o perdidos.

### V.5. La colección Torbado.

El grupo de pergaminos de Otero cuya consulta resulta más problemática al investigador es el que constituye la llamada 'colección Torbado'. Es asimismo uno de los peor conocidos, si bien el presente trabajo facilita nuevas e importantes noticias que sin duda han de contribuir mucho a un mejor conocimiento del mismo.

Su historia empieza cuando Juan Crisóstomo Torbado, arquitecto diocesano, se lleva a casa unos pergaminos de los fondos de Otero de las Dueñas. Como en los anteriores casos de colecciones particulares que cuentan con documentación de este monasterio, se ignoran los cauces por los que los fondos que componen ésta llegaron a manos del arquitecto que le da nombre, aunque hemos de suponer que -tanto en su caso como en el de don Miguel Bravo y algunos personajes más a los que nos referido a propósito de él- no fuera otro que el de la mal llamada confianza o el de la simple *presura*.

Al fallecimiento de Juan C. Torbado, la colección pasó a su hijo, Juan Torbado, y al morir éste, a su viuda, también fallecida. No hay noticias posteriores sobre su suerte: desconocemos si sigue reunida o se ha dividido entre sus herederos, y su paradero actual continúa siendo un enigma a pesar de los esfuerzos realizados por localizarlo.

No se sabe con exactitud cuántos pergaminos de Otero forman el fondo Torbado. Desde antiguo hay noticias de esta colección, que algunos eruditos citan en sus trabajos (es el caso de Floriano Cumbreño y Sánchez Albornoz), pero, salvo algún documento aislado, permaneció inédita hasta que Alfonso Prieto -en su ya citado trabajo sobre los documentos de Otero (1974) y en otro sobre el conde Fruela Muñoz (1975)- facilitó en sendos apéndices la ficha archivística de un importante número de cartas de esta colección, algunas de las cuales edita total o parcialmente.

Concretamente, en el primero de ambos artículos cataloga y edita parcialmente dieciséis documentos a partir de fotocopias de los mismos facilitadas por Manuel Viñayo<sup>11</sup>.

En el segundo recoge en apéndice una relación de dieciocho documentos, de los que nos ofrece la data, un resumen del contenido y características materiales del pergamino. Uno de ellos (el nº 3) hemos de excluirlo, dado que

---

<sup>11</sup> Son los que llevan los números X, XI, XIV, XVII (que contiene dos documentos), XXXVI, XXXIX, XLI, XLIII, XLVIII, LI, LII, LIV, LV, LVI y LVII.

forma parte de los fondos del AHDL; en otro caso (el nº 10), bajo una misma entrada se están recogiendo en realidad dos documentos distintos. Ocho de los restantes (y no nueve, como dice Ser Quijano, 1994: 16) ya se encontraban en el trabajo anterior<sup>12</sup>. En consecuencia, se reduce a diez el número de documentos de los que este artículo informa por vez primera.

En conjunto, Prieto da noticia de veintiséis cartas correspondientes a los años 1006 a 1064, escritas en veinticuatro pergaminos (por contener dos pergaminos dos cartas cada uno). A ellas hemos de añadir una carta de 854 editada por Sánchez Albornoz y que en la actualidad se da por extraviada. Esto hace un total de veintisiete escrituras, cuya relación ofrece Ser Quijano (1994: 16: 18n). No obstante, este autor se pregunta seguidamente en la misma nota si habrá más documentos en dicha colección, ya que la utilización de los mismos por parte de Prieto le parece marcada más por su relación con el tema tratado que por un intento de estudio global del conjunto documental.

El tiempo no tardó en darle la razón, ya que Fernández Flórez - Herrero en su edición del año 1999 elevaron el número de textos a cincuenta y cinco, transmitidos por cuarenta y seis pergaminos<sup>13</sup>; de ellos veintiocho eran rigurosos inéditos que nos aportaron valiosísimas informaciones a todos cuantos nos interesamos por la documentación de Otero. Algo que no habría sido posible si no hubiesen dispuesto de la reproducción fotográfica de todos y cada uno de ellos conservada en la carpeta propiedad de Manuel Viñayo y Alfonso Prieto, que les fue cedida con miras a su publicación.

La forma en la que hablaban de las fotografías contenidas en esta carpeta nos hizo pensar que podría haber en ella reproducciones de cartas posteriores a las fechas comprendidas en su obra, cuya publicación habría de producirse en los tomos que restan por aparecer del monasterio de Otero; así lo afirmábamos en un trabajo sobre el tema recientemente presentado<sup>14</sup>. La posterior aparición de los *DSEORRL* (2003: 33), que coincidió con el *Congreso sobre los orígenes de las lenguas romances en el Reino de León (siglos IX-XII)*, celebrado en León del 15 al 18 de octubre, confirmó nuestras sospechas. En ellos se cifra en un centenar el número de pergaminos pertenecientes a este fondo, y se informa de que Fernández Flórez y Herrero de la Fuente preparan la edición de los documentos de los años 1109 a 1299.

<sup>12</sup> Son los números 1 (=XIV), 2 (=LIV), 7 (=XXXVI), 8 (=XLI), 9 (=LVI), 14 (=LI), 15 (=XLVIII) y 17 (=LII).

<sup>13</sup> Los numerados del 1 al 45 en su edición, más el extraviado de Sánchez Albornoz, al que no asignan número. Una parte de estos pergaminos contiene más de una carta: concretamente los números 1, 8, 14, 28, 34, 38 y 45 recogen dos, y tres el número 6.

<sup>14</sup> A. García Leal, *El archivo de los condes Fruela Muñoz y Pedro Flainez (854-1048)*, Pruebas de Habilitación Nacional, Alcalá de Henares, septiembre de 2003, que confiamos en que vea la luz el presente año 2004. El artículo aquí ofrecido corresponde a un capítulo de este extenso trabajo, que ha sido revisado y ampliado para su publicación.

Esta noticia nos animó a ponernos en contacto con el dr. Flórez, que amablemente atendió nuestra consulta y tuvo la gentileza de informarnos de que en dicho tomo se publicarán las transcripciones de los pergaminos restantes (que llevan los n<sup>os</sup>. 46 a 56); información que nos ha bastado para que podamos ofrecer ya un cálculo bastante preciso sobre la colección Torbado.

Ante todo, hemos de destacar que estamos ante el fondo más importante de documentos de Otero, tras el conservado en el AHDL. Respecto al número de pergaminos que lo forma(ron), gracias al dr. Fernández Flórez conocemos que los reproducidos fotográficamente en la archicitada carpeta ascienden en total a cincuenta y seis, en algún caso opistógrafos. A este número hemos de sumar los presumiblemente recuperados del fondo Torbado por don Raimundo Rodríguez, quien dio nombre a un fondo integrado por medio centenar de piezas, como hemos indicado más arriba. Por último, no debemos olvidar el pergamino más antiguo, que fue extraviado. En total, en números redondos, ese centenar en el que ha sido recentísimamente cifrado.

Sin embargo, esa cifra puede ser superada con creces por el hallazgo de dos nuevas colecciones fotográficas, que nos ha dado la oportunidad de descubrir un importante número de pergaminos actualmente inéditos de la colección Torbado. Una de ellas -la que contiene las cartas más antiguas- está formada por treinta y cuatro documentos, todos ellos ya conocidos salvo el más moderno; en cambio se dan por inéditos casi todos los de la otra, compuesta en total por setenta y siete, aunque ignoramos cuántos de ellos pueden encontrarse en la parte de la colección de los Sres. Viñayo - Prieto y del fondo R. Rguez. pendiente de publicación. En todo caso, es posible que aún nos quedemos cortos si ciframos el número de pergaminos que perteneció a la familia Torbado en torno a los ciento cincuenta pergaminos (incluyendo en dicha cantidad los recuperados por don Raimundo Rodríguez).

Aunque aún es temprano para poder dar por concluido el inventario de este fondo, pronto estaremos en condiciones de ofrecer una relación cuasi definitiva de los pergaminos del monasterio de Otero que pertenecieron a la familia Torbado gracias a las informaciones que nosotros aportamos aquí y a las que facilitarán el segundo volumen de la documentación de dicho monasterio y otros trabajos y ediciones ya en marcha. Nadie mejor que sus propietarios para informarnos acerca de esta colección, pero no hay noticia de que hubieran realizado alguna especie de inventario de las piezas por las que estaba compuesta. Hay indicios además de que lamentablemente no se conserva íntegra, dado que nada dice Prieto acerca del pergamino más antiguo de la serie (con el que se inicia la colección documental de Otero) y tampoco se encuentra entre las reproducciones de las que dispusieron Fernández Flórez - Herrero ni en las halladas por nosotros, por lo que pudo desaparecer o extraviarse hace tiempo.

Lo que no sabemos es si podrá llevarse a cabo su exhaustiva cataloga-

ción, puesto que será muy difícil que se llegue a reunir algún día toda la información necesaria. Las nuevas cartas aportadas por Fernández Flórez - Herrero (al contrario de lo que ocurre en casi todas las recogidas por Prieto<sup>15</sup>) no facilitan dato alguno sobre aspectos materiales, al haber contado exclusivamente con reproducciones fotográficas, y lo mismo ha de ocurrir con las todavía inéditas. También parece por el momento hartamente improbable que se puedan completar o mejorar las ediciones de este fondo, mientras no se dé con el paradero de los pergaminos originales.

### *V.5.1. Las reproducciones fotográficas del fondo Torbado*

Las reproducciones fotográficas del fondo Torbado son, por el momento, el único camino que tenemos para poder acceder a esta interesantísima colección. Tradicionalmente se ha venido hablando de una sola, pero en realidad son al menos tres las existentes. De dos de ellas nos ocuparemos seguidamente; en cuanto a la tercera -a la que no haremos aquí referencia por no afectar al período estudiado en el presente trabajo, dado que recoge documentos posteriores a la vida de los condes Fruela Muñoz y Pedro Flaínez- su importancia nos ha llevado a consagrarle un estudio individual y específico, objeto de una publicación independiente.

#### *V.5.1.1. La carpeta de fotos de Manuel Viñayo y Alfonso Prieto.*

Como ya hemos dicho, ante la imposibilidad de acceder a los originales, tanto Prieto como Fernández Flórez - Herrero tuvieron que contentarse con trabajar con reproducciones de los mismos, que se supone que la familia Torbado facilitó o permitió realizar y que obtuvo d. Manuel Viñayo.

No podemos hacer más que conjeturas sobre quién fue su autor, ya que carecemos de cualquier información sobre el tema. A la vista de la muy deficiente calidad que tienen, parece poco probable que las realizase el propio d. Manuel, puesto que son bien conocidas las dotes fotográficas de este erudito<sup>16</sup>. Tampoco hay datos sobre la forma y condiciones en las que obtuvo dichas reproducciones; hasta se aprecian posibles errores o contradicciones cuando se

---

<sup>15</sup> Ello hace suponer a Fernández Flórez - Herrero (1999: 19) que Prieto debió tener en sus manos los pergaminos originales, o alguna persona los midió y le facilitó los datos. Lo cierto es que desconocemos cómo obtuvo Prieto esta información, puesto que nada dice acerca del tema.

<sup>16</sup> Fernández Flórez - Herrero (1999: 18) señalan que "no nos imaginamos que las fotografías (...) hayan sido obra suya".

dice de qué tipo fueron<sup>17</sup>. Por desgracia, se ignora asimismo el paradero de los negativos. La única descripción disponible de esta colección fotográfica la facilitan Fernández Flórez - Herrero (1999: 19), quienes escriben las palabras que siguen acerca de los defectos y tamaños de las reproducciones:

"Hay abundantes problemas derivados del deficiente enfoque, tanto al tomar las fotos como quizá también al revelarlas; además, en esta última fase del proceso, no se tuvo demasiado cuidado en el manejo de la ampliadora, pues al proyectar los negativos (...) sobre el papel fotográfico, han quedado fuera los comienzos y/o finales de muchas o todas las líneas de varios documentos. Hay que advertir, por lo demás, que el tamaño de dichas fotografías es bastante reducido, pues sólo ocho de ellas tienen una medida máxima superior a los 200 mm. (van desde 205 a 210 mm.), estando comprendidas entre los 65 y los 150 mm. sus medidas más cortas. El resto de las fotografías tienen tamaños inferiores, hasta llegar al extremo de una de 100 x 50 mm., además muy desenfocada, que, para mayor dificultad, reproduce un pergamino relativamente grande, de 380 x 200 mm. "

En la actualidad, la carpeta con las fotos del fondo Torbado conservadas por los Sres. Viñayo y Prieto la tiene el dr. Flórez, según noticia que nos facilitó el propio Fernández Catón. No hemos consultado personalmente estas fotografías, pero el propio dr. Flórez ha tenido la amabilidad de responder a nuestras preguntas, como hemos señalado anteriormente, informándonos de que la calidad del conjunto es desigual (algunas fotos permiten transcribir bastante bien el texto, pero otras -desenfocadas o incompletas- son de uso más difícil o problemático); de que sus tamaños son variados, manteniéndose dentro de los indicados en el tomo I, y de que en diversos casos hay varias fotos de un mismo documento, aunque contabilizadas como una sola.

Tales informaciones nos son más que suficientes, dado que uno de los aspectos que de manera especial nos interesa tratar en nuestro artículo es el relativo a otras reproducciones fotográficas del fondo Torbado totalmente

---

<sup>17</sup> En su trabajo de 1974 afirma Prieto -a propósito de todas y cada una de las cartas de la colección Torbado- que ha dispuesto de fotocopia de las mismas facilitada por gentileza de d. Manuel Viñayo. Podría tratarse de fotocopias de fotografías, lo cual solucionaría la aparente contradicción; pero parecen descartarlo las siguientes palabras de Fernández Flórez - Herrero (1999: 9), cuando nos informan de que "Alfonso Prieto tuvo la generosidad de poner a disposición de los que allí nos encontrábamos dos carpetas con fotografías y transcripciones de documentos del denominado Fondo Torbado". Es posible, como ellos apuntan, que se trate de una errata que se le deslizó a Prieto, dado que no hay rastro de tales fotocopias y tampoco se encontraban en el material que se les facilitó. En cualquier caso, hayan existido o no tales fotocopias, lo cierto es que se realizó al menos una reproducción fotográfica (¿completa?) del fondo Torbado que llegó a manos del Sr. Viñayo y de él pasaron a las de Alfonso Prieto.

desconocidas por los investigadores.

*V.5.1.2. La colección particular de don Emilio Sáez y don Carlos Sáez.*

Sí hemos podido consultar, en cambio, más de una treintena de fotografías del fondo Torbado gracias a la gentileza y generosidad de don Carlos Sáez, que puso a nuestra disposición la colección personal íntegra de su difunto padre, don Emilio Sáez, cuando recientemente preparábamos el trabajo al que hemos hecho referencia en nota 14, y a quien queremos dejar constancia desde aquí de nuestra gratitud. Para nosotros, tal descubrimiento ha supuesto una agradabilísima sorpresa, no sólo porque teníamos en nuestras manos por vez primera reproducciones de pergaminos de este fondo, sino especialmente por el hecho de poder aportar a la comunidad científica la noticia de tales reproducciones, desconocidas hasta el presente.

Concretamente, la colección fotográfica de los dres. Saéz recoge un total de 34 documentos, aunque el número de fotografías es superior, ya que para muchos de ellos se han tomado dos instantáneas parciales distintas, bien de su parte superior e inferior, bien de la zona izquierda y derecha. A continuación ofrecemos un breve catálogo de dicha colección; en él indicamos la data de la carta y el número del fondo Torbado según Fernández Flórez - Herrero:

1. 1001, mayo, 20. *Colección Torbado*, nº 2.
2. 1006, julio, 30, martes. *Colección Torbado*, nº 3.
3. 1009, julio, 15. *Colección Torbado*, nº 5.
4. 1014, febrero, 22. *Colección Torbado*, nº 9.
5. 1019, marzo, 19. *Colección Torbado*, nº 12.
6. 1020, marzo, 8. *Colección Torbado*, nº 13.
7. 1022, agosto, 31, viernes. *Colección Torbado*, nº 14.
8. 1022, septiembre, 17. *Colección Torbado*, nº 15.
9. 1024, marzo, 24, martes. *Colección Torbado*, nº 18.
10. 1025, abril, 1 ó 10, sábado. *Colección Torbado*, nº 19.
11. 1027, junio, 18. *Colección Torbado*, nº 20.
12. 1028, abril, 19, viernes. *Colección Torbado*, nº 21.
13. 1030, marzo, 10. *Colección Torbado*, nº 23.
14. 1034, junio, 5. *Colección Torbado*, nº 25.
15. 1034, julio, 31. *Colección Torbado*, nº 26.
16. 1039, enero, 21. *Colección Torbado*, nº 29.
17. 1042, abril, 19. *Colección Torbado*, nº 30A.
18. 1042, abril, 19. *Colección Torbado*, nº 30B.
19. 1043, abril, 1. *Colección Torbado*, nº 31.
20. 1051, abril, 12. *Colección Torbado*, nº 33.

21. 1061, abril, 2. *Colección Torbado*, nº 34.
22. 1061, junio, 17. *Colección Torbado*, nº 35.
23. 1064, agosto, 9. *Colección Torbado*, nº 37.
24. 1064, lunes. *Colección Torbado*, nº 38.
25. 1065, enero, 31. *Colección Torbado*, nº 39.
26. Hay además un documento de Alfonso VII, cuya data no se puede leer por faltar en la fotografía el extremo derecho del documento.
- 27-34. También forman parte de este fondo los documentos actualmente catalogados como ACL, R. Rguez., nºs 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 12. Es éste un hecho particularmente relevante, ya que confirma lo dicho más arriba acerca de su procedencia; además, por si pudiera existir alguna duda al respecto, en las propias fotografías figura escrito el nombre del Sr. Torbado. Un último detalle interesante: el documento ACL, R. Rguez., nº 5, se encuentra menos deteriorado en la foto de esta colección que en la publicada en 1975 por Fernández Catón.

La mayoría de los documentos recogidos en la colección fotográfica de d. Emilio Sáez pertenece a nuestra colección condal: concretamente, los números 1-19 y 27-34; el resto es de fecha posterior. Respecto a la calidad de estas reproducciones, no hemos encontrado en ellas los defectos y dificultades señaladas a propósito de las de los Sres. Prieto y Viñayo; desde nuestro punto de vista, su calidad es buena, y al menos a nosotros nos han permitido realizar con facilidad la lectura de los documentos consultados. Tampoco llevan la numeración que figura en las fotos manejadas por Fernández Flórez - Herrero. Asimismo nos ha llamado la atención otro hecho importante: el que todas las fotografías tienen el mismo tamaño (18x24 cm.), frente a la diversidad de formatos señalados a propósito de la colección Viñayo - Prieto.

Todas estas diferencias nos llevan a la convicción de que no se trata de copias realizadas a partir de unos mismos negativos, sino que las dos colecciones proceden de sesiones fotográficas distintas, en las que en muchos casos se tomaron dos o más instantáneas de un mismo pergamino; pero para sostener con total firmeza esta afirmación sería necesario comparar ambas colecciones. En este sentido, nos preguntamos si los defectos y dificultades más arriba señalados podrían deberse en parte no sólo a la calidad de las fotografías sino también a la fecha en la que fueron realizadas. Tampoco podemos responder a esta cuestión de forma categórica, puesto que de nuevo resulta imprescindible el cotejo de ambas colecciones para hacerlo, habida cuenta de la imposibilidad de consultar de manera directa los documentos de este fondo.

Las colecciones fotográficas de los Sres. Prieto y Sáez podrían darnos pistas sobre la historia y vicisitudes de los documentos de la colección Torbado, si se realizase un análisis no sólo del soporte fotográfico sino también del objeto fotografiado. Respecto al continente, habría que detenerse en cuestiones tales como el análisis de los papeles de revelado utilizados, técnicas de revela-

do, etc. En cuanto al contenido, cabe la posibilidad de que los pergaminos fotografiados presenten de una colección a otra diferencias en su estado de conservación que autoricen a decir cuál de las dos se realizó primero: para ello habría que estudiar con todo detenimiento el deterioro que, a la luz de dichas fotografías, haya podido sufrir el pergamino (humedades, estado de conservación de la letra, pérdidas de soporte, rotos, huellas de polilla, etc.).

En fin, creemos que ambas colecciones fotográficas podrían complementarse, combinando el alto número de ejemplares de la del Sr. Prieto con la calidad de las reproducciones de la de don Emilio.

#### V.6. *El fondo del AHN*

El fondo del AHN, no citado hasta ahora por ser el único que no contiene pergaminos de nuestro archivo condal -por lo que carece de interés para este trabajo-, está integrado por documentos que, como consecuencia de la Desamortización, pasaron a manos del Estado, noticia bien conocida que citan, entre otros, Fernández Catón (1978: XXIV) y los *DSEORRL* (2003: 32).

Tales documentos se encuentran en la actualidad depositados en la sección de *Clero*, carpetas números 870 (documentos 10 a 18, a.i.) y 871 (documentos 1-20, a.i.), las cuales contienen en total un conjunto de treinta y nueve piezas. En cuanto a su cronología, la primera recoge cartas desde 1182 hasta 1284, mientras que la segunda llega hasta 1536.

No queremos finalizar este apartado sin hacer referencia, aunque sea sólo de forma brevísimas, a un hecho que el lector ha tenido ocasión de observar a lo largo de las páginas precedentes: *la mezcolanza de fondos* que se ha producido con el paso del tiempo. Documentos procedentes de una colección han acabado engrosando las filas de otra; otros han sido entregados en préstamo a diversas personas, y su paso por varias manos ha dado lugar a confusiones acerca de su verdadera procedencia, o incluso han llegado a originar pequeños subfondos al no ser devueltos; etc. Todo ello no ha hecho sino añadir todavía más confusión a la ya de por sí confusa historia de la documentación del archivo de Santa María de Otero de las Dueñas.

## VI. CATALOGACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

No se inició hasta el año 1948, siendo muy diversa la fiabilidad y calidad de los trabajos que se han dedicado a ella. Es un hecho bien conocido que el catálogo elaborado por don Raimundo Rodríguez -la única fuente de información acerca de algunos pergaminos actualmente extraviados- es muy defi-

ciente, incurriendo con frecuencia en errores en los resúmenes de los documentos y en las dataciones. Afortunadamente, la moderna continuación del mismo realizada por Fernández Catón y la labor editora realizada en las últimas décadas han permitido dar ya por superadas definitivamente sus deficiencias.

## VII. EDICIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Salvo algunos documentos sueltos -como los que ofrecen Millares (1929, 1932)<sup>18</sup>, Sánchez Albornoz (1944), Florianio Cumbreño (1949), Agapito Fernández (1951 y 1952) y Tomás Marín Martínez (1952)- la edición de los documentos de Otero no empieza hasta hace tres décadas.

Primero aparecieron ediciones parciales que recogieron un grupo relativamente pequeño de cartas; es el caso de los artículos de Prieto Prieto (1974 y 1975) y de Fernández Catón (1973a, 1973b, 1974, 1975a, 1975b, 1978). La calidad de tales ediciones es muy dispar en un autor y en el otro: Prieto se interesa por el contenido de las cartas y no se detiene demasiado en otras cuestiones; Catón ofrece transcripciones con indicación de las abreviaturas, comentario, reproducción del original, etc., siendo sus lecturas por lo general fiables. El criterio seguido a la hora de elegir entre la rica documentación de Otero es también distinto: mientras Prieto se guía por aspectos temáticos, Catón edita de forma monográfica las piezas más antiguas de varios de los fondos en los que se dispersó.

En la década siguiente no se produjeron avances sustanciales hasta la aparición de nuestra tesis doctoral (García Leal, 1986). En ella ofrecimos una cuidada transcripción de sesenta y ocho cartas originales de Otero del período astur y asturleonés (718-1037): la totalidad de las hasta entonces publicadas, salvo las ilocalizables del fondo Torbado<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup> También los hay en la más moderna edición de su obra (Millares, 1983). Este autor, no obstante, suele introducir cambios y no reproduce siempre las mismas láminas. Se encuentran recogidas igualmente piezas de Otero en Millares (1973a, 1973b).

<sup>19</sup> En total, diez documentos del fondo Bravo, nueve del R. Rodríguez y cuarenta y nueve del de Otero del AHDL. Se trata de los siguientes:

-AHDL, Bravo, n<sup>os</sup> 2, 3, 4, 5a, 5b, 6a, 6b, 7, 8, 9 (= documentos n<sup>os</sup> 127, 218, 232, 245, 246, 279, 280, 286, 293, 294).

-ACL, f. Rguez, n<sup>os</sup> 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 (= documentos n<sup>os</sup> 52, 182, 196, 206, 227, 250, 253, 297, 295).

- AHDL, Otero, n<sup>os</sup> 2v, 3, 21, 23, 24, 24bis, 30, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43A, 43B, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 64, 68, 71, 76, 80, 86, 87, 90, 91, 107, 110, 113, 118, 118.1, 126, 134, 135, 137 (= documentos n<sup>os</sup> 285, 77, 171, 152, 185, 211, 203, 217, 216, 221, 219, 220, 240, 223, 224, 229, 230, 222, 225, 226, 228, 235, 236, 237, 238, 239, 242, 243, 244, 247, 251, 260, 262, 264, 266, 271, 269, 275, 276, 277, 281, 282, 284, 288, 289, 290, 298, 299, 300).

Muy a nuestro pesar, las ediciones de los fondos documentales del monasterio de

Posteriormente aparece la edición de los diplomas de Otero realizada por Gregorio del Ser Quijano (1994). Recoge todos los documentos conocidos de este monasterio hasta el año 1037, empezando por los del AHDL, que numerara de forma consecutiva; después añade en una especie de segunda parte los documentos conservados en los restantes fondos, que edita cuando le ha sido posible su consulta<sup>20</sup>.

En cuanto al texto que nos ofrece, Ser presenta una edición no exenta de errores de transcripción, en la que no se recogen las variantes de lectura de otros autores ni se marca la resolución de abreviaturas, lo que le resta interés para filólogos y lingüistas. Tiene, en cambio, aportaciones importantes y grandes aciertos, especialmente en la corrección de datas erróneas y en la explicación de anomalías en las dataciones. Por lo que respecta a la introducción que ofrece, es interesante pero trata aspectos limitados.

Sólo en los últimos años se ha iniciado la que presumiblemente será la publicación exhaustiva y sistemática de los documentos de Otero, tras el fallido intento de M<sup>a</sup> Concepción Casado Lobato, cuyo estudio titulado *Documentos leoneses del siglo X (Monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas). Transcripción paleográfica y estudio lingüístico*, se anunció durante algún tiempo en los catálogos del Centro de Investigación San Isidoro como obra de próxima aparición, y posteriormente desapareció de los mismos, suponemos que de forma definitiva.

La primera entrega, que debemos a Fernández Flórez - Herrero (1999), constituye la más moderna y extensa edición existente de los fondos de Otero. Los autores, que realizaron una excelente transcripción con muy escasos errores de los documentos conocidos hasta el año 1108<sup>21</sup>, tampoco recogen las variantes de lectura de editores anteriores ni marcan la resolución de abreviaturas. Parte de las cartas por ellos ofrecidas son inéditas, entre ellas algunas pertenecientes al fondo Torbado. El apartado más endeble de la obra es su escueta y superficial introducción, que nada aporta sobre muchos aspectos importantes, limitándose a remitir a trabajos anteriores o a los que puedan realizarse en el futuro.

---

Otero aparecidas muchos años después desconocieron el trabajo por nosotros realizado.

<sup>20</sup> En la introducción de su obra, informa Ser Quijano (1994: 17) de que no pudo conseguir la carpeta con los documentos de la colección Torbado ya que, "puesto al habla con Manuel Viñayo y Alfonso Prieto (...), me comunicaron que con el paso del tiempo se les había traspapelado y creían que les sería imposible localizarlo con tiempo suficiente para que pudiera ser utilizado en esta edición, como así ha sido". Hemos de felicitarlos por el hecho de que dichas fotos hayan sido al fin recuperadas. Sería deseable que, cuando concluya la edición actualmente en marcha de la documentación de Otero, se integrasen en los fondos del AHDL, a fin de que no se pierda la noticia de los importantísimos documentos en ellas reproducidos y los investigadores podamos acceder a su consulta.

<sup>21</sup> Los editores no explican en absoluto el motivo por el que se produce el corte en esa fecha, si es que lo hay.

Hasta ahora, nadie parece haberse percatado de que los fondos más antiguos de Otero de las Dueñas no son, *sensu stricto*, propios de dicho monasterio, pues le aventajan en varios siglos de antigüedad. En realidad, lo publicado hasta el momento como "documentación de Otero" no deja de ser, en buena medida, sino la suma de las colecciones personales de nuestros condes y sus hijos, María Fruélaz y Diego Pérez, más la de su nieto, Fruela Díaz, y la esposa de este, Estefanía Sánchez; llegada es la hora de llamar las cosas por su nombre.

## REFERENCIAS

## 1. FONDOS DOCUMENTALES

ACL	= Archivo Catedral de León.
AHDL	= Archivo Histórico Diocesano de León.
AHN	= Archivo Histórico Nacional.
Col. Emilio Sáez	= Colección fotográfica privada de d. Emilio Sáez (Alcalá de Henares). En poder de su hijo, d. Carlos Sáez.
Col. Torbado	= Colección privada del Sr. Torbado (León). En paradero desconocido.
Col. Viñayo-Prieto	= Colección fotográfica privada de los Sres. Viñayo y Prieto (León).

## 2. ESTUDIOS

- CALLEJA PUERTA, Miguel (2001): *El conde Suero Vermúdez, su parentela y su entorno social. La aristocracia asturleonera en los siglos XI y XII*, Oviedo, Principado de Asturias.
- DSEORRL (2003): *Documentos selectos para el estudio de los orígenes del romance en el Reino de León. Siglos X-XII*, León, Fundación Monte-León, Caja España de Inversiones y Colección 'Fuentes y Estudios de Historia Leonesa'.
- FERNÁNDEZ, Agapito (1951): "Documentos reales del Monasterio de Santa María de Otero", *Archivos Leoneses (= AL)*, V, 10, 155-162.
- (1952): "Documentos reales del Monasterio de Santa María de Otero", *AL*, VI, 11, 111-118.
- FERNÁNDEZ CATÓN, José María (1973a): "Documentos leoneses en escritura visigótica. Fondo M. Bravo del Archivo Histórico Diocesano de León", *AL*, 53, 99-191. Hay también separata independiente.
- (1973b): "Documentos leoneses en escritura visigótica. Fondo M. Bravo del Archivo Histórico Diocesano de León", *León y su historia*, II, León, 203-295.
- (1974): "Documentos leoneses en escritura visigótica. Fondo Otero de las Dueñas (años 1000 a 1009) del Archivo Histórico Diocesano de León", *AL*, XXVIII, 55-56, 31-83. Hay también separata independiente.
- (1975a): "Documentos leoneses en escritura visigótica. Fondo Raimundo Rodríguez del Archivo Catedral de León", *León y su historia*, III, León, 469-511 (con 13 láminas). Publicado también independientemente con

- idéntica paginación.
- (1975b): "Documentos leoneses en escritura visigótica. Fondo Raimundo Rodríguez del Archivo Catedral de León", *Homenaje a Don Agustín Millares Carlo*, 2 vols., vol. 1., Las Palmas de Gran Canaria, Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, 89-125 (con 13 láminas).
- (1978): *Catálogo del Archivo Histórico Diocesano de León*, vol. 1, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, Archivo Histórico Diocesano de León.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio - HERRERO DE LA FUENTE, Marta (1999): *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas. I. 854-1108*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, Caja España de Inversiones, Archivo Histórico Diocesano.
- FLORIANO CUMBREÑO, Antonio Cristino (1946): *Curso general de paleografía y paleografía y diplomática españolas, Selección diplomática*, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- (1949): *Diplomática Española del periodo astur (718-910)*, vol. 1, Oviedo, Imprenta la Cruz.
- GARCÍA LEAL, Alfonso (1986): *El latín de la diplomática asturleonera (775-1037)*, 2 vols., Tesis Doctoral de la Universidad de Oviedo [Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, 1988].
- (1992): "Contribución a la bibliografía de la diplomática asturiana medieval", *Actas del I Congreso de Bibliografía Asturiana*, 2 vols., Principado de Asturias, Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, vol. I, 128-152.
- MARÍN MARTÍNEZ, Tomás (1952): "Particularidades diplomáticas en documentos leoneses", *AL*, VI, 11, 59-94.
- MILLARES CARLO, Agustín (1929): *Paleografía española*, 2 vols., Barcelona, ed. Labor.
- (1932): *Tratado de paleografía española*. Segunda edición corregida y aumentada, 2 vols. (vol. 1 texto, vol. 2 láminas), Madrid, ed. Hernando.
- (1973a): *Consideraciones sobre la escritura visigótica cursiva*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, Archivo Histórico Diocesano.
- (1973b): "Consideraciones sobre la escritura visigótica cursiva", *León y su historia*, II, León, 297-391.
- (1983): *Tratado de paleografía española*, con la colaboración de J. M. RUIZ ASENCIO, 3 vols., Madrid, ed. Espasa-Calpe.
- PRIETO ENTRIALGO, Clara E. (2004): *Colección diplomática del monasteriu de San Salvador de Corniana (1024-1499)*, Oviedo, Academia de la Llingua Asturiana.
- PRIETO PRIETO, Alfonso (1974): "Documentos referentes al orden judicial del Monasterio de Otero de las Dueñas", *Anuario de Historia del Derecho*

- Español* (= AHDE), XLIV, 619-674.
- (1975): "El conde Fruela Muñoz. Un asturiano del s. XI", *Asturiensia Medievalia* (= AM), 2, 11-37.
- RODRÍGUEZ OTERO, Raimundo (1948): *Catálogo de documentos del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas (Archivo Episcopal de León)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. Editado también en los números 3 a 9 de la revista *AL* (1948-1951).
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio (1944): "Serie de documentos inéditos del reino de Asturias", *Cuadernos de Historia de España* (= CHE), I-II, 298-351. Publicado también en *Investigaciones y documentos sobre instituciones hispanas*, Santiago, ed. Jurídica de Chile, 1970, 135-177.
- SER QUIJANO, Gregorio del (1994): *Colección diplomática de Santa María de Otero de las Dueñas (León) (854-1037)*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- USÓN, Cristina - ROMERO, Juan Ramón (1993): *Inventario general de fondos en microfilm y microficha (1952-1992)*, Madrid, Ministerio de Cultura, Centro de Información Documental de Archivos.

## RESUMEN

*A pesar de su excepcionalidad en el ámbito hispánico y aun europeo por su mantenimiento como conjunto unitario desde su formación en el siglo X hasta el año 1929, el archivo del conde asturiano Fruela Muñoz y del leonés Pedro Flainéz ha pasado totalmente desapercibido hasta el presente, muy probablemente a causa de su temprana integración en el del monasterio de Otero de las Dueñas (León). El autor, que redescubre este antiguo archivo condal, estudia su constitución, su integración en el monástico y su actual dispersión -trasunto de la que vivió el conjunto de los fondos del monasterio que lo acogió- en cinco grupos. Uno de los peor conocidos y el de más difícil consulta es el conocido como 'Fondo Torbado', sobre el cual se facilitan nuevas e importantes noticias.*

## RIASSUNTO

*L'archivio del conte asturiano Fruela Muñoz e del leonese Pedro Flainéz, rappresenta un caso particolarmente interessante; infatti, nonostante la sua importanza ed eccezionalità sia in ambito ispanico che europeo per essersi riuscito a mantenere come un insieme unitario fin dalla sua nascita nel X secolo fino all'anno 1929, è rimasto, fino ad oggi, totalmente dimenticato; forse perché fin da subito venne inserito all'interno del monastero di Otero de las Dueñas (León). L'autore, che riscopre quest'antico archivio, studia la sua costituzione, la sua integrazione all'interno del monastero e la sua attuale dispersione in cinque gruppi- specchio di ciò che dovette vivere l'insieme dei fondi del monastero che lo accolse-. Tra di essi il "fondo Torbado", che è quello meno conosciuto e che presenta maggiori difficoltà di consultazione, viene analizzato dando nuove ed importanti informazioni.*

## RÉSUMÉ

*En dépit de son caractère exceptionnel dans un contexte hispanique et même européen, pour la conservation de son unité depuis sa formation au Xème siècle jusqu'à l'année 1929, le fonds d'archives du comte asturien Fruela Muñoz et du léonais Pedro Flainéz est passé jusqu'à maintenant totalement inaperçu, probablement à cause de sa rapide intégration dans celui du monastère de Otero de las Dueñas (Leon). L'auteur qui redécouvre ces anciennes archives comtales, étudie sa constitution, son intégration dans le monastère et son actuelle dispersion- à l'image du fond monastique qui l'accueillit- en cinq groupes. Parmi ceux-ci l'un des moins connu et difficile de consultation est celui connu sous le nom "fonds Torbado", sur lequel sont fournies de nouvelles et importantes informations.*

## ZUSAMMENFASSUNG

*Obwohl das Archiv des asturischen Grafen, Fruela Muñoz, und des Leoner, Pedro Flaínez, im hispanischen und noch europäischen Raum außergewöhnlich ist, da es von seiner Entstehung im 10. Jahrhundert bis hin zum Jahre 1929 als gesamte Einheit erhalten ist, so ist es doch bis heute vollkommen unbeachtet geblieben. Das liegt aller Wahrscheinlichkeit daran, dass es schon sehr früh in das Kloster Otero de las Dueñas (León) aufgenommen wurde. Der Autor entdeckt dieses alte Grafenarchiv wieder, studiert seine Entstehung, seine Eingliederung in das Klosterarchiv und seine derzeitige Zergliederung in fünf Gruppen, von der das gesamte Klosterarchiv, das es aufgenommen hatte, lebte. Eine der wenigsten bekannten und am schwierigsten zu konsultierenden Archivgruppen ist die so genannte „Fondo Torbado“, über die neue und wichtige Informationen gegeben werden.*

## ABSTRACT

*Despite its exceptional nature throughout Iberian Peninsula and Europe, being kept as a unitary collection from its formation in the 10<sup>th</sup> century until the year 1929, the archive of Asturian count Fruela Muñoz and of Leonés Pedro Flaínez has gone completely unnoticed up to the present; probably due to its incorporation in the monastery of Otero de las Dueñas (León). The author, who rediscovers this ancient count's archive, studies its constitution, its incorporation in the monastic one and how it has been currently scattered in five groups, a reflection of that which experienced the collection of the monastery where they were placed. One of the less known and the most difficult to consult is the 'Collection Torbado' about which new and important information is provided.*